

Lima, 26 de noviembre de 1999

Excelencia:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, que el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, animados por la voluntad común de profundizar las relaciones existentes entre los dos países y a través de consultas amistosas, han llegado al siguiente acuerdo:

El Gobierno de la República Popular China manifiesta su conformidad en que el Consulado General de la República del Perú en la Región Administrativa Especial de Hong Kong amplíe su circunscripción consular a la Región Administrativa Especial de Macao y mantenga su Consulado dirigido por un Cónsul Honorario en la Región Administrativa Especial de Macao, a partir del 20 de diciembre de 1999, fecha en que el Gobierno de la República Popular China reasumirá el ejercicio de su soberanía sobre Macao.

Si Vuestra Excelencia confirmara, en representación del Ilustrado Gobierno de la República Popular China, el contenido arriba mencionado en una Nota de respuesta, la presente y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre ambos Gobiernos, que entrará en vigencia el 20 de diciembre de 1999.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo señor
Ren Jingyu
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Popular China
Ciudad.-

N. O. No. 99058

秘鲁共和国外交部长
费尔南多·德特拉塞格涅斯·格兰达阁下

阁下：

我荣幸地收到阁下一九九九年十一月二十六日第 6-11/32 号来照，内容如下：

“我向阁下致意并谨代表秘鲁共和国政府确认，秘鲁共和国政府和中华人民共和国政府本着进一步加深两国之间业已存在的友好关系的共同愿望，经过友好协商，达成协议如下：

中华人民共和国政府同意，自一九九九年十二月二十日中华人民共和国政府恢复对澳门行使主权之日起，秘鲁共和国政府将其驻香港特别行政区总领事馆领区扩大至澳门特别行政区，并保留其驻澳门特别行政区名誉领事馆。

上述内容，如蒙阁下代表中华人民共和国政府复照确认，本照会和阁下的复照即构成秘鲁共和国政府和中华人民共和国政府之间的一项协议，并自一九九九年十二月二十日起生效。

顺致最崇高的敬意。”

我谨代表中华人民共和国政府确认，同意上述照会内容。
顺致最崇高的敬意。



中华人民共和国驻秘鲁共和国
特命全权大使任景玉

一九九九年十一月二十六日于利马

0-7670
(Traducción no oficial)

N. O. No. 99058

Lima, 26 de noviembre de 1999

Excelentísimo Señor Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República del Perú

Vuestra Excelencia:

Tengo a honra acusar recibo de vuestra atenta nota No.6-11/32, fechada el 26 de noviembre de 1999, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, que el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, animados por la voluntad común de profundizar las relaciones existentes entre los dos países y a través de consultas amistosas, han llegado al siguiente Acuerdo:

El Gobierno de la República Popular China manifiesta su conformidad en que el Consulado General de la República del Perú en la Región Administrativa Especial de Hong Kong amplie su circunscripción Consular a la Región Administrativa Especial de Macao, y mantenga su consulado dirigido por un cónsul honorario en la Región Administrativa Especial de Macao, a partir del 20 de diciembre de 1999, fecha en que el Gobierno de la República Popular China reasumirá el ejercicio de su soberanía sobre Macao.

Si Vuestra Excelencia confirmara, en representación del Ilustrado Gobierno de la República Popular China, el contenido arriba mencionado en una nota de respuesta, la presente y la nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un Acuerdo entre ambos Gobiernos, que entrará en vigencia el 20 de diciembre de 1999.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.”

Me complace confirmar favorablemente, en representación del Gobierno de la República Popular China, el contenido de la Nota arriba citada.

Hago propicia esta ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Ren Jingyu

Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República Popular China
en la República del Perú